

UNIÓN DE PERIODISTAS, ARTES GRÁFICAS Y RAMAS ANEXAS

12 de diciembre del 2011

COMUNICADO DE PRENSA

Ratifican en Wáshington decisión contra *El Vocero*

En una resonante victoria para la UPAGRA, la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (JNRT) decidió la semana pasada que *El Vocero* violó en varias instancias la ley y deberá ofrecerles empleo a los trabajadores del Departamento de Circulación, despedidos ilegalmente en julio del 2009, sin menoscabo de su antigüedad ni otros derechos que gozaban para aquella fecha.

La Junta desestimó todos los argumentos de *El Vocero* y de la empresa “News Distributor of Puerto Rico” creada por los dueños de *El Vocero* para delegarle la circulación del diario luego de despedir a 107 unionados. La decisión contraria a *El Vocero* fue tomada el pasado 8 de diciembre y aparece firmada por el presidente de la Junta, Mark Gaston Pearce y otros dos miembros de dicha entidad: Craig Becker y Brian E. Hayes.

«En esta decisión, la Junta confirma todas las recomendaciones favorables a los unionados que hizo hace más de un año el juez administrador Michael Rosas. Veremos con qué sale ahora *El Vocero* para tratar de dilatar el cumplimiento de la orden de la Junta», expresó el compañero presidente de la UPAGRA, José G. Ortega.

La Junta ordena a *El Vocero* y a la empresa “News Distributor” que cesen y desistan de negarse a negociar con la UPAGRA cualquier intención de contratar con una tercera parte las tareas de circulación del periódico.

Además, el periódico deberá abstenerse de cambiar unilateralmente y sin negociar con la Unión los días de cobro, el plan médico, las vacaciones de los empleados, la paga por terminación de empleo y el derecho a desplazar (*bumping*) cuando ocurren cesantías, entre otros asuntos.

El Vocero viene obligado a adoptar varias medidas afirmativas en bien de los trabajadores perjudicados por las acciones ilegales y unilaterales de dicha empresa.

La Junta ordena al periódico que compense a los trabajadores que despidió por cualquier pérdida de ingresos o beneficios que les hayan causado los cambios unilaterales e ilegales en los términos y condiciones de empleo.

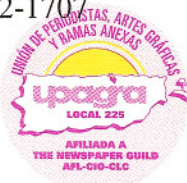
La Junta concedió al periódico catorce días, desde la fecha de la orden, para ofrecer a los empleados perjudicados por el cierre del Departamento de Circulación en 2009, los puestos de trabajo que desempeñaban.

«La lucha tenaz y constante de los compañeros de *El Vocero* en defensa y reclamo de sus derechos explica esta decisión de la Junta. Nuestro respeto y aplauso a estos compañeros que no se han dejado amedrentar por *El Vocero*. No sabemos cómo reaccionará el periódico, pero sí sabemos que la lucha seguirá hasta que consigamos la justicia que ese patrono se ha empeñado en pisotear», subrayó el Presidente de la UPAGRA.

Para publicación inmediata.

Contacto: José G. Ortega - 787-359-5264
UPAGRA: 787-781-8500 y 787-782-1707

P.O. Box 364302, San Juan, Puerto Rico 00936-4302
Tels. 781-8500 / 8630 / 8730



Calle 25 NE Núm. 347, Puerto Nuevo, Puerto Rico 00920
Fax 749-4839 Email upagra@caribe.net